

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-00432-00

Reconózcase personería a la Dra. KAREN SOFIA VARGAS HERNANDEZ, como apoderada judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. (Para la audiencia 372 y 373 CGP).

De otro lado, téngase en cuenta la actualización de los canales de comunicación efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante. (fl. 196)

Requírase al extremo actor para que informe los canales de comunicación de la Dra. VARGAS HERNANDEZ, pues se le confirió poder a ésta para comparecer a la audiencia virtual programada para el 22 de julio de 2020, sin embargo, no obran datos de ésta.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

14 JUL 2020